ACTA DE FALLO

CONCURSO: MAN-FISM-IR-2019300160009
"AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRINCIPAL Y CALLES LATERALES DE LA LOCALIDAD DE JOSÉ INGENIEROS"

Fecha: 12 DE JULIO DE 2019
Lugar: JOSÉ CARDEL

Acta que se formula con motivo de dar a conocer la Resolución del H. Ayuntamiento relativa al concurso por el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas de conformidad con los anexos técnicos y de ejecución del Programa de Inversión del Fondo de Infraestructura Social Municipal **FISM** del ejercicio **2019**, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **"AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRINCIPAL Y CALLES LATERALES DE LA LOCALIDAD DE JOSÉ INGENIEROS".**

En la Ciudad de Cardel, Ver., a las 12:00 hrs. del día **12 DE JULIO DE 2019**, se reunieron en la oficina de la Dirección de Obras Públicas, las personas que intervienen y firman la presente acta para dar a conocer la resolución tomada por este H. Ayuntamiento, sobre la recepción de proposiciones llevadas a cabo a través de las Propuestas Técnicas y Económicas, efectuadas el día **08 de Julio de 2019** respectivamente, en relación con el Concurso-Contrato **MAN-FISM-IR-2019300160009**

El Acto que hoy se efectúa de acuerdo con los anexos técnicos y de ejecución del Programa de Inversión del Fondo de Infraestructura Social Municipal **FISM,** para comunicar el resultado del **Concurso-Contrato MAN-FISM-IR-2019300160009**, es presidido por el C.P JOSE CRUZ LAGUNEZ SANCHEZ Presidente Municipal, quien una vez comprobada la presencia de los postores que participaron en el evento, hizo del conocimiento de las personas participantes el Fallo dictado por él, con carácter de inapelable

EVALUACION:
En el evento de presentación y apertura de propuestas se presentaron los siguientes licitantes:

- **ANHEVI CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A. DE C.V.**
- **HELLAS WIRBAUEN S.A. DE C.V.**
- **CONSTRUCTORA CALU S.A. DE C.V.**

De las propuestas presentadas se desechan las propuestas de **HELLAS WIRBAUEN S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA CALU S.A. DE C.V,** de acuerdo con las bases proporcionadas por la dirección de obras públicas.

CONSTRUCTORA CALU S.A. DE C.V.- Una vez analizada su propuesta la cual cumple satisfactoriamente con lo solicitado, se desecha debido al criterio utilizado para su evaluación siendo la optimización de los recursos, por lo cual será asignada al monto más bajo.

HELLAS DE WIRBAUEN S.A. DE C.V.- Una vez analizada su propuesta la cual cumple satisfactoriamente con lo solicitado, se desecha debido al criterio utilizado para su evaluación siendo la optimización de los recursos, por lo cual será asignada al monto más bajo.

Hecha la evaluación de acuerdo con los anexos técnicos y de ejecución del Programa de Inversión del Fondo de Infraestructura Social Municipal **FISM**, de las proposiciones que para este efecto fueron presentadas, el H. Ayuntamiento encontró que la Propuesta presentada por la EMPRESA: **ANHEVI CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A. DE C.V.** Representada por el **C. ANDRES HERNANDEZ VIVEROS** con importe de **$ 510,912.97 (Quinientos diez mil novecientos doce pesos 97/100 M. N.)** más I.V.A. dando un

C.C.P. EXPEDIENTE TECNICO

ACTA DE FALLO

CONCURSO: MAN-FISM-IR-2019300160009
"AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRINCIPAL Y CALLES LATERALES DE LA LOCALIDAD DE JOSÉ INGENIEROS"

Fecha: 12 DE JULIO DE 2019
Lugar: JOSÉ CARDEL

importe total de **$ 592,659.05 (Quinientos noventa y dos mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 05/100 M.N.)**, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y es la propuesta solvente.

Se manifestó que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato, conforme a lo estipulado en los artículos 45 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz, así como la orden respectiva para iniciar los trabajos. El contrato correspondiente deberá formalizarse el **16 de Julio de 2019** a las 12:00 hrs. en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en la calle José Cardel Nte. No.1 Colonia Centro, Ver., presentando para tal efecto, copia certificada del documento que acreditará la personalidad de quien firmará el contrato. Asimismo, **deberá entregar de conformidad la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato, como lo señala el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con Ellas del Estado de Veracruz, dentro de los 10 días naturales contados a partir de la fecha del acto del fallo.** Cabe mencionar que con apego a las bases de concurso, los trabajos deberán iniciarse el **22 de julio de 2019**, con un plazo de ejecución de **60 días naturales**.
Como consecuencia de lo expuesto, así como para los usos indicados y los efectos legales correspondientes, firman el presente documento las personas que participaron en el acto.

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA

PRESIDENTE DEL COMITE

C.P. JOSE CRUZ LAGUNEZ SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO TECNICO

ARQ. VENANCIO CARLOS REYES BRETON
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

VOCAL DEL SECTOR PUBLICO

LIC. URIEL S. CRUZ ROQUE

REGIDOR SEGUNDO

VOCAL DEL SECTOR PUBLICO

ING. JOSE ANDRES CLEMENTE GALVEZ

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C.C.P. EXPEDIENTE TECNICO

ACTA DE FALLO

CONCURSO: MAN-FISM-IR-2019300160009
"AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRINCIPAL Y CALLES LATERALES DE LA LOCALIDAD DE JOSÉ INGENIEROS"

MUNICIPIO DE LA ANTIGUA 2018 - 2021

Fecha: 12 DE JULIO DE 2019
Lugar: JOSÉ CARDEL

C.P. GUILLERMINA FERNANDEZ ARROYO
VOCAL DEL SECTOR PRIVADO

C. EDITH LOPEZ PÉREZ
VOCAL DEL SECTOR PRIVADO

C. OSCAR ALBERTO ORTIZ MARTINEZ
VOCAL DEL SECTOR PRIVADO

I.G.E. ARIANA MORALES VAZQUEZ
ASESOR

L.C. ALEJANDRO CORDOBA DOMIGUEZ
ASESOR

POR LOS PARTICIPANTES

ING. ANDRES HERNANDEZ VIVEROS
ANHEVI CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A. DE C.V.

C. MARITZA OSORIO BELTRAN
HELLAS WIRBAUEN S.A. DE C.V.

ING. JOSÉ OCTAVIO CASTRO GARCIA
CONSTRUCTORA CALU S.A. DE C.V.

C.C.P. EXPEDIENTE TECNICO